

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 398.

Jueves 22 Julio 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 53.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Julio de 1869.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

A la comision de Bancos se mandó pasar una exposicion de la direccion y Junta de gobierno del Banco de Málaga pidiendo la aprobacion del artículo 14 del proyecto relativo á bancos de emision y descuento.

El Sr. Secretario (Marqués de Sardoal): Se ha presentado en la mesa la siguiente proposicion.

Considerando que las últimas votaciones de la Cámara demuestran que ya no hay en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes:

Considerando que las costumbres y condiciones de nuestro país dificultan la continuacion de los trabajos en esta época:

Y considerando, finalmente, que tanto por estas razones como por la asistencia continua á las sesiones, las comisiones no han podido terminar aun los importantes trabajos de que se ocupan:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes la siguiente resolucion:

Las Cortes Constituyentes acuerdan suspender sus sesiones públicas hasta primero de octubre próximo.

Una comision, compuesta de ocho individuos que designará el presidente de la Asamblea, auxiliará á la mesa en todos los asuntos que ocurran durante este período.

La mesa, en union de esta comision, queda autorizada para reunir las Cortes antes del dia 1.º de octubre si así lo exigieran á su juicio las circunstancias.

Palacio de las Cortes 15 de julio de 1869.—Pedro Mata.—Segismundo Moret.—Gaspar Nuñez de Arce.—Estanislao Figueras.—José C. Sorni.—Ignacio Rojo Arias.—F. de Peralta.

El Sr. Presidente: En virtud del art. 103 del reglamento, no se pueden discutir las proposiciones que no son de ley mas que los lunes y viernes, á no ser que las Cortes lo autoricen expresamente.

De consiguiente se va á preguntar á la Cámara si autoriza el apoyo de esta proposicion en el dia de hoy.

Hecha la pregunta de si se autorizaba el apoyo de la proposicion que acababa de leerse, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

El Sr. Presidente: El Sr. Moret tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El Sr. Moret y Prendergast: Señores diputados, las razones que he leído el señor secretario son las fundamentales que hemos tenido para pedir la suspension de las sesiones públicas. En el ánimo de los firmantes de esta proposicion no entra la idea de suspender las Cortes en el valor político de esta palabra; no ha entrado mas que la idea de suspender los trabajos públicos para dar mayor importancia á los trabajos privados.

Tambien entra la idea de dejar siempre vivientes las Cortes por medio de una comision para que en casos extraordinarios se pueda asociar y auxiliar á la mesa en su trabajo constante y la aconseja cuando la necesidad lo requiera.

Los firmantes de la proposicion no hemos querido decir nada con respecto á las relaciones que deben mediar entre la mesa y la comision con el gobierno de S. A. y porque en la unidad de miras, en la intimidad de ideas políticas de que se compone el gobierno y la mesa ha de existir absoluta conformidad, y además han creído que cualquiera cosa que sobre esto dijese serviria mas bien para levantar desconfianza que para infundir armonia.

En su consecuencia, dejando al señor presidente completa libertad para la designacion de esa comision que ha de representar á todos los lados de la Cámara, yo, en nombre de los firmantes, ruego á la Asamblea se sirva tomar en consideracion la proposicion que he tenido el honor de apoyar.

Se preguntó por el señor secretario marqués de Sardoal si la proposicion se tomaba en consideracion, y la resolucion del Congreso fué afirmativa.

Acto continuo se consultó al Congreso si pasaria á las secciones, y habiéndose resuelto que sí, dijo:

El Sr. Presidente: Abrese discusion sobre esta proposicion.

El Sr. Calderon y Herce: Pido la palabra en contra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Calderon y Herce: Señores, nadie tenia conocimiento de que hoy iba á venir esta proposicion; y me ha extrañado ver al Sr. Moret levantarse á sostenerla, siendo así que la comision constitucional, de la cual formó parte su señoría, rechazó una enmienda que en la sesion del 21 de mayo último apoyó el Sr. Italguer, en la que se indicaba esta misma idea de la proposicion; y el Sr. Moret, celoso de la Constitucion, debió por lo menos no haber apoyado el mismo la proposicion, sino que debió haber dejado esto al Sr. Rojo Arias, que tambien firma-

ba la enmienda que entonces desechó la comision constitucional.

Yo creo que está completamente fuera de la Constitucion lo que se propone en esa proposicion, y creo por lo tanto que la Cámara no debe dar su aprobacion á la misma.

Además, ruego á la mesa que traiga para dar lectura de ella una proposicion que hace pocos dias se aprobó cuando la apoyó el Sr. Becerra, por la cual se facultaba á la mesa para que de acuerdo con las Cortes suspenda las sesiones. Por consiguiente, estando aprobada la proposicion del Sr. Becerra, creo que esto es importante y debe tenerse en cuenta.

El señor Presidente: Sr. Calderon y Herce, S. S. está equivocado, pues no se ha aprobado semejante proposicion.

El Sr. Figueras tiene la palabra en pró.

El Sr. Figueras: No esperaba yo ciertamente que ningun señor diputado se opusiera á la aprobacion de esta proposicion, que no hace mas que reconocer un hecho que es la insuficiencia del número para seguir teniendo reuniones públicas.

El Sr. Calderon y Herce tiene un escrúpulo constitucional. Yo me felicito de ver á S. S. tan celoso observante de la Constitucion; pero es lo cierto que esta proposicion en nada altera, en nada ataca el precepto constitucional. Si alguna cosa pudiera atacar, seria la prerogativa de las Cortes Constituyentes, seria el poder continuo de las Cortes Constituyentes; pero esto lo hemos salvado nosotros con una comision permanente que, unida á la mesa, la auxiliará en los trabajos que tenga que hacer, y de acuerdo con ella convocará las Cortes cuando á su juicio lo crea conveniente por circunstancias extraordinarias.

Y las Cortes no son soberanas para acordar que pueden suspender las sesiones por mas ó menos tiempo, mientras está representada la integridad de su poder con la mesa y la comision que se va á nombrar? Tiene esto algo de constitucional?

Aqui lo que habia que salvar era la integridad del poder legislativo, pues respecto del poder ejecutivo todos sabemos que en este interregno no puede dar ningun decreto que tenga carácter de ley. Ahora bien: todos sabemos que la integridad de las Cortes Constituyentes se mantiene con la mesa y la comision que ahora se nombra.

Así, pues, ruego á la Asamblea se sirva aprobar esta proposicion.

El Sr. Moret y Prendergast: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Moret: He pedido la palabra para dar gracias al Sr. Calderon y Herce por el recuerdo que ha hecho de haber yo formado parte de la comision constitucional; pero la comision que hoy se nombra no es la comision permanente que entonces no admitimos, sino que hemos convenido en que sea una comision que la nombre el presidente y que represente la continuidad del poder legislativo en las Cortes Constituyentes.

El Sr. Presidente: El Sr. Calderon y Herce tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Calderon y Herce: Debo manifestar al Sr. Moret que para mí es una cuestion de nombre; lo mismo me da que sea la comision permanente ó que sea la que S. S. quiere. El caso es que va á existir una comision y que esta comision no está espresada en la Constitucion del Estado.

El Sr. Presidente: A rectificar, Sr. diputado.

El Sr. Calderon y Herce: Por lo que toca al Sr. Figueras, le diré á S. S. que estoy siempre dispuesto á defender la Constitucion hasta donde mis fuerzas alcancen.

No habiendo ningun otro Sr. diputado que pidiera la palabra en contra, se declaró haber lugar á votar; y leida nuevamente la proposicion, quedó aprobada.

El Sr. Presidente: El presidente, profundamente reconocido á la confianza que le dispensan las Cortes, tiene el honor de proponer para esta comision á los señores diputados siguientes: Santa Cruz, Marqués de la Vega de Armijo, Madoz, Abascal, Romero Girón, Rodriguez (D. Gabriel), Pi y Margall y Sorni.

Hecha la pregunta de si se aprobaba este nombramiento, el acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

El Sr. Presidente: Las Cortes autorizan al presidente para reunir las secciones á fin de que se completen las comisiones que deben funcionar en este interregno?

El acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

Se mandó pasar á las comisiones respectivas las siguientes exposiciones, presentadas por los señores diputados que á continuacion se expresan:

Por el Sr. Diaz Quintero, una de los mayores de 20 años y mayores contribuyentes vecinos de la Villa del Cerro, provincia de Huelva, pidiendo la abolicion de las quintas, matriculas de mar, capitacion y desestanco de la sal y del tabaco.

Por el Sr. Prieto, una de varios vecinos de la ciudad de Ciudadela de Menorca manifestando la necesidad de conservar el subgobierno en dicha isla.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesion y pasa la Cámara á reunirse en secciones.—Eran las tres y cuarto.

CAMARAS FRANCESAS.

Hé aqui el extracto de la sesion celebrada por el Cuerpo legislativo el dia en que se dió lectura de la disposicion del periódico oficial que suspendia las sesiones:

«Cuerpo legislativo.—Sesion extraordinaria.—Martes 13 de julio de 1869.—Presidencia de Mr. Schneider.

La sesion se abre á las dos y media.

Mr. Bournat dá lectura al acta de la sesion anterior.

Mr. Julio Favre.—Pido la palabra.

El presidente.—Mr. Julio Favre tiene la palabra. (Mr. Julio Favre sube á la tribuna.)

El presidente.—¿Es sobre el acta, Mr. Favre, sobre lo que pedis la palabra?

Mr. Julio Favre.—Sí, sobre el acta, señor presidente.

El presidente.—Pues tenéis la palabra sobre el acta.

Mr. Julio Favre.—Señores, en la sesion de ayer hemos oido la lectura de un documento que ha podido ser apreciado de distinta manera por cada uno de nosotros; pero en la forma, por lo menos, parece prometer á esta Cámara la restitucion de las libertades que la corresponden de derecho...

El presidente.—Permitid, Mr. Julio Favre...

Mr. Julio Favre.—Y que hasta aqui le han sido rehusadas.

El presidente.—Mr. Julio Favre... en los términos del reglamento y de la Constitucion del Estado, no hay derecho á discutir ni intervenir de modo alguno en el mensaje del emperador. (Asentimiento en unos bancos; reclamaciones en los de la izquierda.)

Mr. Julio Favre.—Yo hablo del acta.

El presidente.—Yo no puedo manteneros en el uso de la palabra sobre ese punto. (Nuevo asentimiento y nuevos rumores.)

Mr. Julio Favre.—(Elevando la voz para dominar el tumulto.) Yo he subido á la tribuna para protestar contra un acto que es la mas flagrante contradiccion del mensaje cuya lectura hemos oido ayer...

Este acto no es solamente una inconveniencia y un atentado á la dignidad de la Cámara... (Violentos murmullos en unos bancos; viva aprobacion en un lado de la Cámara, y vivísima agitacion en otro.)

El presidente.—Mr. Julio Favre, yo os llamo al orden. (Violenta aprobacion en un lado de la Cámara, y vivísima agitacion en otro.)

Mr. Julio Favre.—...y que muestra la profunda impotencia del poder personal... (Rumores y agitacion crecientes... gritos de al orden... aplausos en la izquierda.)

El presidente.—Mr. Julio Favre, os llamo de nuevo al orden (Reclamaciones en la izquierda... aprobacion en los otros lados de la Cámara.)

Mr. Julio Favre.—Yo no puedo menos de compadecer á aquellos de entre vosotros que no se sientan ofendidos. (Reclamaciones y rumores en diversos bancos.) El país nos juzgará á todos. (Nuevas reclamaciones; agitacion.)

El presidente.—Yo no os puedo dejar continuar, y os recuerdo que os he llamado dos veces al orden. (Mr. Julio Favre desciende á su escaño y recibe ardientes felicitaciones de sus compañeros.)

Mr. Julio Favre (desde su asiento).—Las operaciones nose ha terminado. El cuerpo legislativo no está constituido... (Rumores.) Un gran número de elecciones no está validado; esto no se ha visto nunca en la historia... estamos sufriendo una humillacion. (Voces crecientes y gritos al orden.) El poder personal está juzgado... él no saldrá de esta prueba... estoy de ello convencido. (Vivísima agitacion.)

El presidente.—Yo me lamenta de que al dia siguiente de un gran acto, de un acto esencialmente liberal... (Algunas voces á la izquierda: ¡oh!... ¡oh!... ¡oh!...) (Voces numerosas: Sí... sí... sí...)

El presidente.—Que semejantes protestas se dejen oír en este recinto, que no solamente son contrarias al reglamento, sino tambien á la opinion de la Francia entera.

Mr. Eugenio Pelletan.—Esta es una política de intriga y no de principios.

El presidente.—No hay mas observaciones sobre el acta.

Mr. Guirault.—Pido la palabra y no para cuestion alguna política.

El presidente.—Teneis la palabra.

Mr. Guirault.—Cincuenta y cinco miembros de esta Asamblea, y yo soy uno de ellos, van á hallarse en suspenso durante un tiempo indefinido, en contra de todo derecho y en contra del derecho que tienen todos los electores á ser representados. (En diversos bancos: ¡es verdad! ¡es verdad!)

Continúa de este modo la sesion, hasta que despues de no pocas reclamaciones, y en medio de un grande descontento, se dá lectura al de-

creto del diario oficial que ya conocen nuestros lectores hace dos dias.

RECEPCION DEL EMBAJADOR FRANCÉS.

La Gaceta del lunes da cuenta del acto solemne de la presentacion al Regente de la carta del enviado del emperador de los franceses en contestacion á la entregada por el Sr. Olozaga, nuestro embajador en París. He aqui como refiere este acto el periódico oficial.

«Ayer, á las cinco de la tarde, S. A. el Regente del reino se dignó recibir en audiencia pública y con las formalidades acostumbradas al Excmo. señor baron Mercier de Lostendé, nombrado embajador de Francia en España por S. M. el emperador de los franceses.

Acompañaban á S. A. el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, el Excmo. señor ministro de Estado y la secretaria de la regencia, y al señor baron Mercier el personal de la embajada.

Préviamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, el representante del imperio francés pronunció, al entregar á S. A. la carta-credencial, el siguiente discurso:

«Señor; tengo la honra de poner en manos de V. A. la carta que le envia el emperador mi augusto soberano en contestacion á la que le ha entregado el Sr. Olozaga, embajador de España en París.

En ella hallará la expresion de los sentimientos del emperador hacia la persona de V. A., asi como la confianza de que el gobierno español sabrá abrir á esta grande y generosa nacion la senda que ha de llevarla al término de bienestar, de paz y de poder que merece, y que es objeto de los mas ardientes votos de Su Magestad imperial.

En cuanto á mí, me felicito vivamente por ser el llamado á cumplir cerca de V. A. las nobles intenciones de mi soberano.

Reciba, pues, V. A. la seguridad de que desplegaré el mayor celo y emplearé los mayores esfuerzos para justificar la benévola acogida con que V. A. me honra, contribuyendo á estrechar los lazos de amistad y simpatia que unen dichosamente á Francia y España.

S. A. tuvo á bien contestar:

«Señor embajador: Con la mayor satisfacion recibo la carta que me dirige vuestro augusto soberano, y con ella una prueba mas de sus simpatias hacia la noble nacion española, á cuya voluntad soberana debo la alta honra de ser jefe supremo del Estado, en tanto que las Cortes Constituyentes llaman un rey de su eleccion al trono de esta gloriosa monarquía. Confiado en la Divina Providencia, en el acierto y celo del gobierno, en la eficacia de los principios consignados en la Constitucion y en la firmeza con que los españoles han de procurar que prevalezcan, espero que no serán estériles los generosos votos que S. M. imperial hace por la paz, la prosperidad y la grandeza de mi patria.

Para que tanto bien se alcance, me complazco en creer que habrán de influir las amistosas relaciones con la gran nacion francesa, por cuya prosperidad, asi como la de S. M. imperial y su augusta familia, elevo á mi vez votos no menos sinceros.

Este acto propiamente estrechar tales relaciones y yo no dudo conceder co no soy de vuestra voluntad, de vuestra distinguida prudencia y de las demás relevantes prendas que os adornan, que contribuireis constantemente á obtener un resultado tan provechoso y lisonjero para entranbos pueblos.

Terminado el acto, el señor embajador tuvo la honra de presentar á S. A. el personal de la embajada, regresando luego á su palacio acompañado del señor introductor de embajadores en la misma forma y con los mismos honores que recibió al dirigirse á la regencia, y pasando á poco rato con el introductor á hacer las visitas de etiqueta al señor presidente del Consejo de Ministros y el señor ministro de Estado.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 22 DE JULIO DE 1869.

ALERTA.

Como verian nuestros lectores en la última hora de ayer, el señor gobernador civil recibió varios partes telegráficos, dando cuenta de haberse levantado una partida de carlistas en los pueblos de Coufrides y Baniardá. Tambien recibimos nosotros, por propio, la misma noticia.

No escribimos este artículo por la importancia que no tiene y que nosotros no

podemos dar á la partida de Confrides: nuestro propósito es llamar la atención del gobierno, de la autoridad y de los partidarios de las instituciones vigentes para que vigilen de cerca á los que dentro y fuera de la provincia, lo mismo en la capital que en los pueblos con el nombre de carlistas en unos puntos y con el de republicanos en otros, están conspirando con el mayor escándalo y la mas inaudita desvergüenza en favor del carlismo: para que no pierdan de vista á los partidarios de esa causa insensata en sus frecuentes reuniones.

El retrato del llamado Carlos VII es objeto de adoracion y de culto entre ciertas personas que todos conocemos y en lugares que el Estado mantiene á sus espaldas y que tiene destinados á fines mas altos. Hace pocos dias con motivo de la celebracion de una fiesta dedicada á conmemorar uno de los misterios mas augustos de nuestra religion, decia una persona cuyo nombre no queremos denunciar al anatema del pueblo: «El año que viene en igual día, tendré el placer de comer con los frailes en el refectorio de este convento.» Esa misma persona y otras que son conocidas tambien, sin tener mas medios que sus muchas deudas, algunas, por cierto, no de origen muy santo, despues de besar hipócritamente el suelo al pié de los altares y de pedir indignamente el auxilio de la gracia divina, hacen viajes á Madrid en donde reside el llamado Comité, general de operaciones, y á otros puntos de dentro y fuera de la provincia, en donde están organizados los centros directivos de accion. Y el dinero no escasea para cubrir con esas una prodigalidad los gastos de tantas idas y venidas.

Si la Constitucion del Estado debe ser el baluarte de los ciudadanos honrados que ejercitan legítimamente los derechos que garantiza, ella no puede servir de escudo en favor de los que conspiran contra su existencia. No pedimos nosotros que se falte á la ley por ninguna causa ni en perjuicio de nadie: pero si pedimos que los que conspiran para cometer el delito de alta traición, queden imposibilitados de obrar. Y para llegar á esta fin, no queremos que se esquite al poder ninguno de los medios de accion que la ley funtamente pone su mano. Las contemplaciones en las circunstancias graves que atravesamos, son las armas de que se valen los carlistas para esgrimir contra la libertad y contra los liberales. Tengamos en cuenta que si los reaccionarios con su pretenido rey llegaron á enseñorearse un día de los destinos de la patria, la Constitucion vigente hoy, seria destruida estrepitosamente, y la ley con que á nosotros se nos juzgara, seria la ley de la fuerza y de la arbitrariedad.

En vano invocariamos el derecho de que se nos tratara como nosotros les tratamos, porque se nos contestaría que éramos indignos, y los cadalsos y el ostracismo siempre forzoso, seria el premio que recibiríamos por nuestras contemplaciones de ahora.

La lucha se ha declarado. Los carlistas nos presentan la batalla, aceptemos la lucha y vencamosles en el combate, porque razon y fuerza tenemos que nos sobran para combatirlos y para vencerlos. Si fuese preciso dentro de la prescripcion constitucional y apelando al medio extremo que ella determine, vélese temporalmente la estatua de la ley que garantiza los derechos individuales. En una palabra, es preciso que los carlistas que quieren traer á la patria la perturbacion, la guerra y la miseria, sean reducidos á la impotencia de actualidad y á la pérdida de su última esperanza en el porvenir.

Y vosotros, ministros de la Regencia, autoridades de la libertad, no durmais tranquilos despreciando á los enemigos de la Constitucion y de la Patria: vigilad á los conspiradores, entregadlos á la accion de los Tribunales, castigadlos por vosotros mismos hasta donde alcance la esfera de nuestra accion en los hechos materiales que estais llamados á reprimir. Vuestra

vigilancia debe ser continua, vuestra accion infatigable y vuestra decision tan firme, como grande seria vuestra responsabilidad el día en que la patria perdida en medio del caos y de la confusion á que pretenden conducirla los partidarios de la reaccion y del oscurantismo os pidiera cuenta del depósito que habia hecho en vuestras manos al encargaros el cuidado de su salvacion.

Republicanos de buena fé, arrojad de vuestras filas á los reaccionarios, á quienes ya conoceis por mas que los veais envueltos en el manto de vuestros principios y cobijados bajo la bandera que os sirve de emblema en la noble aspiracion que encierra el lema de vuestro partido. No olvidéis que los carlistas añejos, que los reaccionarios de ayer, se han hecho todos carlistas modernos para destrozar el arco sagrado en que se encierra vuestra fé y vuestras creencias.

Liberales todos, asid la bandera de la verdadera libertad, dad una tregua á vuestras pequeñas rencillas y preparaos para combatir á vuestros comunes enemigos, que no son tan pocos como pensáis, que tienen una perfecta organizacion y que se aprovechan de vuestras mútuas querrelas para venceros primero y para aniquilaros despues.

Ayer se publicó el siguiente suplemento al *Boletín oficial*:

Gobierno de la provincia de Alicante.—Circular núm. 419.—Orden público.—Segun las partes recibidas en este gobierno, en la madrugada de hoy ha sido invadido el pueblo de Confrides, por una partida de cuarenta hombres armados, al parecer carlistas, los cuales se dirigieron hacia la sierra Aytana, despues de robar algunas cantidades, y á consecuencia de la resistencia que les opuso el alcalde con los voluntarios de la libertad que pudo reunir. En persecucion de los rebeldes salieron inmediatamente los somatenes de algunos pueblos y la fuerza de la guardia civil de los puestos mas próximos; sin embargo, conviniendo á la causa de la libertad y del orden que la calma se restablezca inmediatamente, sin perjuicio de las disposiciones adoptadas y para que sea rápida la persecucion de los facciosos, reitero á los señores alcaldes las prevenciones de mi circular de 29 de junio último, inserta en el *Boletín* del miércoles 30 del mismo mes, y de nuevo les encargo que tan luego como tengan noticia de la existencia de alguna partida armada, dentro ó en las inmediaciones de su distrito municipal, salgan en su persecucion con los voluntarios de la libertad y los vecinos armados que les inspiren confianza, procurando siempre que los somatenes obtengan de acuerdo con los de los pueblos limítrofes, á fin de que los movimientos se verifiquen con la precision y acierto posibles; así mismo les recomiendo con toda la eficacia, la mayor exactitud y rapidez en las noticias que comunican á los jefes del ejército, carabineros y guardia civil que en caso de necesidad hayan de operar en la provincia, así como el que les presten su dilacion alguna, los auxilios que les pudieren reclamar para el mejor resultado de los movimientos de las tropas que lleven á sus órdenes.

Los señores alcaldes deberán tambien facilitar el debido socorro á los voluntarios de la libertad, siempre que á su juicio haya razon para ello, utilizando el capitulo de imprevisos, ó en caso de necesidad extrema cualquier otro del presupuesto, dando cuenta en seguida á la Excm. Diputacion provincial.

Siendo notorio el patriotismo de los alcaldes y de los ayuntamientos populares, omito estenderme otra clase de consideraciones, esperando confiadamente que todos á porfia procurarán llenar sus deberes, contribuyendo decididamente al escarmiento de los constantes enemigos de la libertad y del progreso.

Alicante 20 de julio de 1869.—Manuel G. Llana.

Circular número 420.—Segun telegrama del Alcalde de Alcoy, el Alcalde de Confrides ha capturado dos individuos de la partida que invadió dicho pueblo en la madrugada de hoy, poniéndolos á disposicion del Juzgado de primera instancia.

Alicante 20 de julio de 1869.—Manuel G. Llana.

SECCION OFICIAL.

DECRETO

Artículo único. Se deroga el decreto de

3 del corriente mes, por el que se establecieron reglas para el nombramiento, traslacion, ascenso y separacion de los magistrados y jueces de la Peninsula é islas Baleares y Canarias.

Madrid quince de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

Por el mismo ministerio se espiden los decretos:

Promoviendo de acuerdo con el Consejo de ministros, á la plaza de presidente de Sala de la audiencia de Barcelona, vacante por cesacion de D. José María Gorostidi, á D. Eugenio de Angulo, magistrado del mismo tribunal.

Nombrando, de acuerdo con el Consejo de ministros, para la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid, vacante por cesacion de D. Faustino Arribas, á D. Patricio Rodríguez Diaz, juez de primera instancia de término cesante desde 1856.

A continuacion de cada uno de los anteriores decretos se insertan la nota de méritos y servicios de los nombrados.

S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer que durante la ausencia de D. Eugenio Montero Ríos, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue del despacho de los asuntos de la subsecretaria D. Cayetano Manrique, oficial primero de la clase de primeros del citado ministerio.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Marina, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el Regente del Reino ha tenido á bien aprobar el nuevo reglamento orgánico del cuerpo de Sanidad de la Armada.

Por el ministerio de Fomento se han expedido los siguientes decretos:

Nombrando á D. Manuel Sarrico y Ruiz comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Murcia.

Admitiendo á D. Santiago Diego Madróno la dimision del cargo de director general de Instruccion pública que, fundada en el mal estado de su salud ha presentado.

Nombrando director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio á don Eduardo Saavedra, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Nombrando director general de Instruccion pública á D. Manuel Merelo, jefe de administracion de primera clase y diputado á Cortes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 19.—Despues de cerrarse la Bolsa la renta se ha cotizado á 71,65 y el italiano á 56,17 1/2.

En un Consejo de ministros habido hoy se ha decidido que no se reunirá el Cuerpo legislativo hasta el mes de octubre.

A pesar de las noticias contradictorias sobre el viaje de la emperatriz á Egipto para asistir á la inauguracion del canal del Istmo de Suez, sigue haciéndose preparativos para este viaje, el cual se realizará positivamente á no impedirlo circunstancias políticas imprevistas.

El ministro del Interior, Forcade de la Roquette, está encargado, de acuerdo con el ministro de Instruccion pública, para redactar el proyecto de *Senatus-consulta* que será sometido al examen y á la aprobacion del Senado en la misma sesion del día 2 de agosto.

Viena 19.—Se han cambiado algunas comunicaciones bastante ágias entre la corte de Roma y nuestro gobierno.

Este último ha recibido numerosas felicitaciones por parte de los obispos y alto clero del imperio.

Paris 19 (por la tarde).—Esta mañana se ha celebrado un largo consejo de ministros en el cual se ha tratado de la cuestion relativa á la próroga del Cuerpo legislativo, la cual ha sido mantenida; y se ha acordado no convocar dicha Cámara antes que termine la legislacion extraordinaria del Senado que debe modificar algunos artículos de la Constitucion del imperio.

En la bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español á 30 1/4; el diferido á 28 3/4; el 3 por 100 francés á 17,85; el 4 1/2 por 100 á 103,50; el 5 por 100 italiano á 55,40.

Londres 19.—Consolidados ingleses á 93 1/2.

Paris 20.—Los ministros han jurado anoche sus cargos en manos del emperador. Gran número de diputados han salido de Paris al saber que el Cuerpo legislativo no volvería á abrirse tan pronto como se creía. Todas las fracciones se manifiestan muy disgustadas de una medida tan singular.

Berlin 19.—La *Gaceta del Norte*, hablando del nombramiento de la Tour d'Auvergne para el ministerio de Negocios extranjeros, dice que dicho nombramiento no modificará en nada el carácter pacífico de la política francesa.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Anteayer á las cinco de la tarde se verificó la traslacion del cadáver del ilustre patricio D. Joaquín Aguirre desde la casa mortuoria, calle del Lobo, núm. 10, donde está depositado, al cementerio de San Luis y San Ginés. Acompañaban al féretro una comision de las Cortes Constituyentes compuesta del señor pre-

sidente y los Sres. Uzurriaga, Sanz, Madoz, Balaguer, Moret, Rodriguez, Molini, Garcia Gomez, Bugallal, Moreno Nieto, Figueras, Pastor y Landero, Llano y Perti y Carratalá, y suplentes De Blas, Alvareda, Chao Lopez y Botas.

Los carruajes de gala del Congreso y doce porteros.

Las cintas las llevaban cuatro diputados y cuatro magistrados del tribunal supremo.

El cardenal arzobispo de Toledo ha manifestado oficialmente que conviene proceder á la edificacion de un departamento especial en el cementerio general del Sur de Madrid unido á este y que en nada se diferencie en los establecidos para enterramiento de los que no perteneciendo á la comunión católica fallezcan en Madrid.

Se tiene el pensamiento de nombrar un comandante general de las fuerzas ciudadanas de toda España y aun se indica la persona á quien se ha de conferir este importante cargo.

Anteayer á las tres y media de la tarde ha salido el Regente para la Granja, acompañado del secretario de la Regencia brigadier López y Dominguez, y los ayudantes señores Alumada y baron de Benifayó.

El director de artillería Sr. Ros de Olano, ha salido para los baños de Arechavaleta.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que siempre que se altere el orden en cualquier punto, los capitanes generales pondrán en movimiento por ferro-carril las tropas que fueren necesarias.

En la última hora de la *Reforma* encontramos las siguientes noticias:

Aun calientes los restos de nuestro querido amigo D. Joaquín Aguirre, se habla ya de varios aspirantes á la vacante que deja en la provincia de Soria, y es mas, hasta llueven candidaturas para ocupar el importantísimo cargo de presidente del supremo tribunal de Justicia que desempeñaba. Tanto es así, que ya ayer se hablaba para este puesto de los señores D. Pedro Gomez de la Serna, D. Cirilo Alvarez, D. Cristino Martos, D. Manuel Cortina, D. Fernando Calderon Collantes, D. Sebastian Gonzalez Nandin y de no sabemos cuántos mas. Prematuro nos parece cuanto sobre este particular se diga hoy.

Leemos en un periódico republicano federal de Barcelona:

Se nos ha asegurado estarse formando una gran asociacion de republicanos federalistas, la cual además de la propaganda se propone formar la milicia federal que independiente de todo lo que no sean sus principios, se procure las armas y municiones necesarias, pos si como es probable, hay que combatir dentro de poco los enemigos de la libertad; al efecto, parece hay ya nombrada una comision para allegar los medios necesarios.

Se anuncia para dentro de algunos dias la aparicion de un periódico que parece será el genuino representante de los demócratas del ministerio.

Parace que al fin no se hace modificación alguna en los derechos arancelarios del papel de imprimir.

Dicase que doña Isabel de Borbon lleva gastados ya 30.000.000 de reales en preparativos para la restauracion. Nos alegramos de que su dinero vuelva á España; por lo demás, no creemos que produzca los resultados que aquella señora se propone.

El señor Rivero ha llevado á los tribunales por injuria y calumnia á *El Pensamiento Español* por un artículo publicado el lunes.

Anuncia un periódico que el señor don Joaquin Baeza, diputado de las Cortes Constituyentes, será nombrado intendente de Filipinas.

ULTRAMAR.

El correo directo de la Habana, que acabamos de recibir, alcanza la fecha del 30 de junio, y las noticias que contiene son del 28. No ofrecen interés, despues de las que diariamente publicamos, bien recibidas por el cable, bien por la vía de Nueva-York; y el ocupar con ellas nuestras columnas seria reproducir las que ya tenemos publicadas. La *Gaceta* de la Habana publica el acto de la entrega del mando de la isla de Cuba al general Caballero de Rodas por el Sr. Espinar, el mismo día 28, y varias disposiciones de asuntos administrativos.

El día 29 de junio publicó la *Gaceta* de la Habana las siguientes alocuciones:

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Habitantes de la isla de Cuba: Hace nueve meses que pesa sobre esta isla el fardo mas terrible que puede afligir á la humanidad; la guerra civil. Desde que en mal hora principio ese periodo funesto, veis languidecer el comercio, arruinarse la industria, desaparecer las propiedades mas pingues al impulso del viento de la insurreccion y de la tea incendiaria, que hijos espúreos de Cuba ó fanáticos, alucinados por utopias irrealizables, atizan, procurando en su insensatez, por todos los medios, aniquilar á la madre, haciéndola descender desde el emporio de la riqueza y del bienestar en que se hallaba, á ser un pais yermo cubierto de ruinas y cenizas.

Veis además una emigracion progresiva que disminuye rápidamente los elementos de riqueza; y lo que es peor, diezmarse los hermanos por el plomo fratricida ó por el puñal alavoso de los asesinos.

No descenderé en este momento á ocuparme de las causas que han podido conducirnos á la situación actual. Dado el presente estado de cosas, mi mision es establecer la calma y la confianza, acabar con la guerra civil á todo trance y estudiar despues vuestras necesidades y cuanto conduza al bien del pais, para proponer al

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Concepcion, p. J. Soria, de Tenes, con trigo y cebada, a la orden. Id. San Francisco, p. S. Seva, de Almeria, con id., a B. Arenas. Id. San Joaquin, p. J. Serrano, de Cadiz, con tabaco, a la orden. Místico gol. Maria Salomé, c. J. M. Veler, de id., con id., a idem. Pol. gol. Rosa, c. P. Corch, de Girona y Vigo, con cacao y efectos, a J. Ferrer. Berg. gol. italiano Gelsomino, c. J. B. Freglia, de Nueva-York, con duelas, a la orden. Laud San José, p. F. J. Martínez, de Torre Vieja, con sal, a J. Masamón, los editores. Laud San Luis, p. R. Boig, de Cadiz, con tabaco, a la orden. Id. San Antonio, p. M. Estevan, de Palma, con lena y efectos, a J. García. Id. id., p. J. Gilibert, de id., con trigo y cebada, a idem. Pol. gol. Dragon, c. J. R. Frustan, de Cadiz, con tabaco, a M. Guardiola.

Despachados.

Laud Constancia, p. P. Tenda, para Cadiz con efectos. Id. Concepcion, p. J. Soria, para Torre Vieja, con trigo. Id. San Marcos, p. J. Ponce, para Cadiz, con efectos.

SANTO DE HOY.

Santa Maria Magdalena.

ÚLTIMA HORA

Suplemento al Boletín oficial publicado ayer tarde.—Circular núm. 421.—Orden público.—El jefe de la Guardia civil del puerto de Alcoy, en telegrama comunicado por la estación de dicha ciudad, que recibo a las diez de la mañana, me dice lo siguiente desde Alcoy: «La partida de hombres armados que apareció según mi telegrama de ayer se ha disuelto individualmente, habiendo capturado la Autoridad de Confrades cinco individuos de la misma partida, cuyos sujetos han sido puestos a disposición del juzgado de Callosa. Los jefes que la mandaban son Eugenio Sales, de Beniardá, y José Seguí, de Confrades.

La fuerza a mis órdenes de Concentina y la de Alcoy en la madrugada de hoy regresó a sus puestos por quedar todo tranquilo. Lo que se publica en este suplemento para que llegue a noticia de los leales habitantes de la provincia. Alicante 21 de Julio de 1869.—Manuel Gonzalez Llana.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 21 de Julio de 1869.

Se ha resuelto que los nuevos aranceles empiecen a regir en el mes de Agosto próximo.

En remplazo del diputado D. Joaquin Aguirre ha sido nombrado el Sr. Laserna Presidente del Supremo tribunal de Justicia.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ. plaza del Progreso, 6.

Gobierno de la nacion todas las reformas que esta perla de las Antillas alcance el grado de cultura, riqueza, ilustracion y felicidad a que sin duda la llama su destino.

Comprendo todas las dificultades con que tengo que luchar al encargarme del espinoso mando con que el Poder ejecutivo se ha servido honrarme; pero me alienta la esperanza de que me ayudarán en mi empresa, además de este ejército valeroso y disciplinado, los voluntarios armados, a cuya decicion y esfuerzo se debe en gran parte la salvacion de la isla, y todos los hombres sensatos y honrados.

Natural es que deseéis saber cual será mi linea de conducta: se encierra en tres palabras: España, justicia y moralidad. España, que sacará de su inmenso patriotismo recursos inagotables para conservar la integridad de su territorio dentro y fuera de la Península. Moralidad y estricta economia en todos los ramos de la administracion. Justicia para todos, lo mismo para el hombre acaudalado, para el alto funcionario, que para el modesto bracero.

Con este sencillo programa, que adopto con fe inquebrantable y con voluntad firme, espero borrar las huellas de esterminio y destruccion que deja tras si la guerra civil, apagar los enconos, cicatrizar las heridas y enjugar tantas lagrimas. Os reclamation generosidad digna de la noble sangre española para olvidar las ofensas, y si llegamos al fin que me propongo, sea para nosotros la gloria y la felicidad; la satisfaccion de haber contribuido a ella para vuestro gobernador capitán general, Caballero de Rodas.

Voluntarios: Con vuestra actitud, enérgica y decidida, habeis prestado un eminente servicio a la causa del orden, de la justicia y del derecho. Por ello merecis bien de la patria, y en toda su estension resuena un grito unánime de alabanza para los que, abandonando sus habituales ocupaciones, se han convertido en soldados, defendiendo la honra nacional.

Orgullosos debeis estar por vuestro proceder; tambien yo lo estoy, tanto por encontrarme a vuestro frente para sostener la buena causa, como por tener la fortuna de daros las gracias, siendo fiel interprete de los sentimientos del gobierno de la nacion y de vuestros conciudadanos.

Voluntarios, ¡Viva Español! ¡Viva Cuba, la mas bella provincia española!—Vuestro capitán general, Caballero de Rodas.

Soldados y marinos: Unos cuantos cubanos de genio inquieto y turbulento se han puesto en armas, levantando la bandera de la rebelion contra la patria común. El asesinato y el incendio han sido los únicos hechos que pueden conmemorar, para vergüenza propia y elocuente leccion a los ciudadanos que, permaneciendo fieles, saben ya lo que deben esperar de ellos.

Vosotros, repondisteis al grito de sedicion con el de vuestra acrisolada lealtad, aprestándoos al combate, pero ¡vana quimera! los rebeldes no miden sus aceros con los vuestros, limitándose a ejercer actos de perfidia, crueldad y traicion. Con todo, si no sosteneis combates, porque vuestros enemigos los rehusan, no por ello alcanzais menos gloria mostrándoos, como siempre, sobrios, perseverantes, subordinados y dignos hijos de vuestra querida España.

Hoy que me cabe la honra de ponerme a vuestro frente para terminar la obra de pacificacion que con tanto ardimiento como buen éxito habeis empezado, os encarezco que seais el amparo de los buenos; fieles amigos de los voluntarios—hoy vuestros hermanos de armas—generosos con los vencidos, y justos con los que fueron aprehendidos con las armas en la mano.

Obrando así, la patria se quedará reconocida; propios y extraños admirarán vuestras virtudes, y dejareis un recuerdo imperecedero en vuestro capitán general, Caballero de Rodas.

Las anteriores alocuciones fueron acogidas con el mayor entusiasmo por todas las clases a quienes se dirigen, y todo el mundo abraza allí la firme confianza de que el general Caballero de Rodas está llamado a devolver por completo a la isla la tranquilidad y el bienestar de que un puñado de ilusos la vienen privando desde hace nueve meses. El mercado de azúcares, a la fecha a que nos

referimos, ofrecia una notable calma; las operaciones escasas, lo cual se atribuía a lo poco favorables que habian sido los avisos de las plazas extranjeras; pero parece que a la salida del correo se advertía alguna animacion.

El mercado de importacion, por lo que respecta a los artículos de consumo, estaba muy animado.

El correo de Puerto-Rico solo alcanza la fecha del 9 de junio. A la citada fecha se estaba verificando el escrutinio en los colegios electorales de la isla, y el resultado perfecto de las elecciones no se conocia aun. Tranquilidad completa en toda la provincia.

GAGETILLA

Sombra.—La que dan los árboles (¿hemos dicho árboles?) del paseo de Mendez Nuñez, es muy grata y consoladora, en las horas que el sol achicharra aquel espacioso sitio. ¡Qué árboles, que arboleda, y que arbolado!!!

Broma pesada.—En una de las habitaciones del pasaje de Amérigo, se oye un piano desde el amanecer hasta la salida de los serenos, por cuya razon todos los vecinos contiguos a dicha habitacion están dispuestos a emigrar.

Batalla femenil.—Ayer por la mañana se trabaron de razones, en la plaza del Progreso por asunto de celos, segun parece dos bellisimas palomas, y llegando a las manos, escitadas sin duda por las influencias estacionales, combatieron con toda la furia de perros de presa, de tal manera, que no bastaba para separarlas la fuerza de unos carabineros y varias gentes que acudieron con ese objeto.

Hubo dentelladas, bocados, golpes y pellizcos, volaron al aire fragmentos de cabellera, terminando al fin el espectáculo separándolas a viva fuerza entre el estruendo y los gritos de la multitud que se habia agolpado a presenciar esos dos angelicales tipos que cualquiera hubiera podido tomar por el ideal del bello sexo, para amenizar con sus encantos la dichosa vida conyugal.

Establecimiento.—Los Sres. Ribera Guarner Hermanos, tienen el gusto de participar a su numerosa clientela, tanto de esta capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado establecimiento de Drogueria y Especieria que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la calle Mayor, número 34, a otra de dichas cuatro esquinas número 32 duplicado, o sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfaccion de ofrecer a sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas, se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

Los matrimonios de Dios y los matrimonios del diablo.

Yo sé que, con tierno afán, Hasta el pie del ara van Haciendo un alma de dos, Unidos dama y galán Por lazos que forma Dios.

Mas que corren, tambien sé A escuchar faltos de fé La epistola de San Pablo, Hombres y mugeres que Se unen con lazos del diablo.

El candor presta su hechizo A aquel lazo que Dios hizo Con un dulce y santo abrazo; El del diablo más que lazo Es un nudo corredizo.

Con el uno al cielo plugo Ofrecer del bien las palmas; El otro es el férreo yugo, El impacable verdugo A que se entregan dos almas.

En el teatro social Suelen verse, bien ó mal, De esta verdad testimonios; Y, hallando yo teatral La cuestion de matrimonios;

Con alegría y con pena, Mas con intencion muy buena, Levanto el telón, señores,

Para sacar a la escena Misterios de bastidores.

Primera pareja: El Es un gallardo doncel, Y una hermosa jóven ella; Del amor puro la estrella Brilló en su luna de miel,

Si no son ricos, él pasa Feliz trabajando el dia, Y ella al gusto pone tasa, Y un monarca envidiaría La alegría de su casa.

Siempre de la dicha en pós, En un hijo vén los dos La gloria de sus amores... ¿No hallais en este, señores, Un matrimonio de Dios?

Pareja segunda... Un viejo Y una niña, que al consejo De su padre ha obedecido, Sin poder dar al olvido Cierta amor que aun es su espejo.

De sus gracias el tesoro Pierde, y en su pena muda Finje el viejo su desdoro, Porque ha comprado con oro El tormento de la duda.

Niña y viejo... ya lo veis; Ante el cuadro comprendéis Todo cuanto de él nó os hablo; Que en sus sombras hallareis Un matrimonio del diablo.

Tercer Grupo... No es hermosa, Noble, ni rica la esposa; Mas el hombre de talento, La halló mujer virtuosa Y de claro entendimiento.

Meses y años se estimaron, Sin la venda del dios niño, Y sin ella se casaron; Mas pronto, unidos, hallaron En la estimacion cariño.

Siempre con afecto igual, El bien del uno ó el mal Gozan ó sufren los dos, Aspirando al ideal De un matrimonio de Dios.

Cuarto grupo: Adolescentes Las dos, con frases ardientes Su pasion se declararon; Se vieron, se desearon, Y al torpe afan obedientes.

De la razon por desvio, Una loca y otro ciego, Sienten ya del alma el frio Y hallan sólo de aquel fuego El tormento del hastio.

Cuanto ansiaron las enfada, Insulto es cada mirada, Injuria cada vocablo; Que es union tan mal fraguada Un matrimonio del diablo.

En fin, en mi galeria Casados mostrara podria Que, con cristiana entereza, Hallan amor y alegría Hasta en la misma pobreza.

Y más de dos matrimonios Dan, de derroche en derroche, Que muy claros testimonios De entregarse a los demonios Porque los lleven en coche.

De otros muchos yo no os hablo, Por no alargar el retablo... Pero diré, en conclusion, Que, si muchos de Dios son, No son pocos los del diablo.

Eduardo Bustilla.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with multiple columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellón, OBSERVACIONES. It lists various goods like sugar, flour, oil, and their current market prices in Alicante as of July 21, 1869.

Alicante 21 Julio de 1869.

El corredor, J. Pineda.

BOLSA DE MADRID. Del 19 de Julio de 1869. Los napoleones solicitados de 17 1/2 por 100. a por 100 consolidado... 25-50 b por 100 diferido... 25-25 Obligaciones de Ferro-carriil... 49-50

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

INYECCION VEGETAL DE MATICO

GRIMAULT Y C^A FARMACÉUTICOS EN PARIS

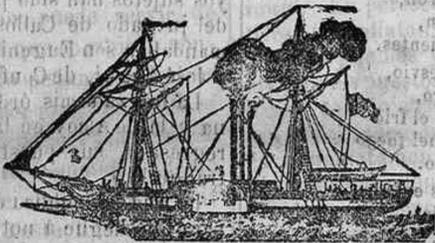
Preparada con las hojas de matico del Perú, esta inyección es un remedio contra la gonorrea.

La misma casa prepara para el tratamiento de esta enfermedad, con el nombre de cápsulas vegetales de matico, cápsulas gloterosas que asociadas a la copaiba, contienen los principios activos del matico. La reunión de estas dos sustancias aumenta no solamente su acción particular, sino que impide los erupios desagradables y los males de estómago que produce el bálsamo de copaiba.

Cada frasco lleva la firma Grimault y compañía. Precio del frasco, 18 rs.

Depósitos: Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández y J. C. Bellido.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA.

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

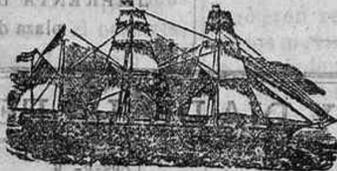
Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Deposito en Alicante: Sres. Belindo y Lorenzo R. Hernandez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite carga para Génova, Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL.

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

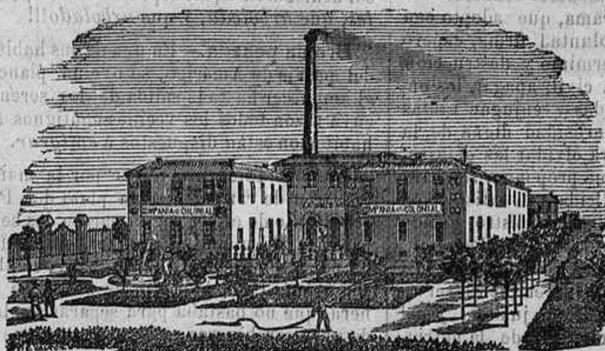
Para carga y pasaje dirigirse a los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.

COMPRA Y VENTA DE VALORES.

En Madrid, calle de Sevilla núm. 16 piso 2.º de la izquierda, se compran y venden a precios convencionales toda clase de valores de Bolsa, cupones de deudas del Estado, Pólizas de las compañías de seguros, obligaciones Peninsular, acciones del Banco de España y del crédito comercial.

Horas de despacho, los días no feriados y excepto las de Bolsa de 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Se sirve a provincias por correspondencia.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes a las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles a las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPOR PIZARRO.

Saldrá el 22 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Liverpool. Los despachan los Sres. Carey y compañía.

VAPOR DURO.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C.º plaza de Barmiro.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 29 del corriente para Málaga, Cádiz, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas, Sta. Cruz de la Palma y Lanzarote.

Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarner Hermanos tienen el gusto de participar a su numerosa clientela, tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado Establecimiento de **Droguería y Especiería**, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor núm. 34, a otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfacción de ofrecer a sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director m. sieur Reverchon.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardín de cabida de tres tahullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas, todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA.

Especialísimos para la curación de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrófuloso, consolidación de fracturas y resolución de los infartos de las vísceras.

Por la composición de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y García, bajo los respectivos tipos de 32,000 y 8,000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardín. Para más detalles y exámenes de título, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.